



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION INTERNA N°

246 / 03

19 AGO 2003

SALTA,
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 453/02, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Docencia en Enfermería" de la Carrera de Enfermería a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, uno de los alumnos consignados allí, tenía condicionada la promoción hasta la aprobación del primer ciclo de la Carrera de Enfermería .

Que la misma dio cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura " Docencia en Enfermería" a la alumna VIVEROS, Gabriela Irene, L.U. N° 30.046, D.N.I. N° 20.125.266 nota 8 (ocho).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Dr. MARTA JULIA JIRENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud